CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

"CD N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELECTRICO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 353.341

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **14 *días del mes de noviembre del año 2018***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2018** denominado **"ADQUISICIÓN DE BEBEDERO ELECTRICO – AD REFERÉNDUM", ID Nº 353.341.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.	RUC:	80031970-2
TECNOSERVICE S.A.E.C.A.	RUC:	80016705-8
SDA PARAGUAY S.A.	RUC:	80017709-6
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	RUC:	80000137-0
FRIOPAR S.R.L.	RUC:	80001642-4

Que en la ocasión han presentado sus sobres de oferta las siguientes firmas:

1) PAMAQ S.A.

2) ELECTRONICA OMEGA de TRIFILO ARIEL ZAYAS ARCE.

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a las empresas participantes que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia la participación del señor GUSTAVO JAVIER FALCHI ARAUJO con C.I.N° 3.968.512 en representación de la firma ELECTRONICA OMEGA de TRIFILO ARIEL ZAYAS ARCE, quien solicita la devolución del sobre oferta presentado en la ocasión. Acto seguido el Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la convocante

Gustavo Javier Falchi
3.968.512

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

procede a la entrega de dicho sobre que dice contener la oferta de la citada firma y a conformidad del solicitante.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 11:10 horas.

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Gustavo Javier Falchi
3.968.512